

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2791
Radicado:	760013110701-2014-00358-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	ALBA SUSANA LAZO RODRIGUEZ
Causante:	CARLOS ALBERTO AVILA MEDINA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA OBRE Y CONSTE

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste el escrito allegado por el apoderado de los señores MANUEL ALBERTO ÁVILA HENAO, JUAN CARLOS ÁVILA HENAO, JOSÉFERNANDO ÁVILA HENAO, OSCAR DE JESÚS ÁVILA ORDOÑEZ y NELSY AVILA HENAO como hijos del fallecido señor Jaime Ávila Medina y MARTHAIRENE LÓPEZ AVILA, MARIA EUGENIA LOPEZ AVILA y EDGAR YESID LÓPEZ AVILA como herederos de la fallecida ALICIA ÁVILA DE LÓPEZ, mediante el cual aporta sus datos de notificación actualizados, en atención a lo requerido en providencia del 4 de noviembre de la anualidad.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed318bcda79f5ee3aef9a51fd172f30edbd902e231200068db80387c2e291b20**

Documento generado en 29/11/2021 08:27:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>